PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso. . Provincias. 9 reales. . Fuera de Filipinas I peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diasiamente. Los suscritores tienen opcion gratis à un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

CAPITAL.

Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

Cebá · · ·		KI Sr. Gobernador.
Zamboanga .	6010	D. José Juan Saracho
Capiz		El Sr. Gobernador.
Antique		El Sr. Gobernador.
Hisamis		El Sr. Gobernador.
Surigao		El Sr. Gobernador.
Iloilo		D. Vicente Rico
Isla de Negros		D. Francisco Suarez.

PUNTOS DE SUSCEICION.

		PROVINCIAS DEL NORTE.		
Bulacan		. Fr. Paulino Diez	17.	Bigaa.
Pampanga .	1	. D. José Martinez	-10	8. Fernando.
Pangasinan .		. D. Julian Cáceres		Lingayen.
llocos Sur .	100	. D Marcelino Resurreccion.		Vigan.
llocos Norte.		. D. José Picó	1	Laoag.
Nueva Ecija.		Marie Charles Control of the Control		CVS State of
Nueva Vizcaya.	one	. El Sr. Gobernador	169	Bayombong.
Cagayan		OCH STORE OF THE STATE OF THE S		CONTROL OF THE PARTY
Bataan	*	. D. Miguel Ayastui	1	Balanga
Zambales .				
Union		. D. Felipe Santiago Gonzalez.	3.50	Agoo.

PROVINCIAS DEL SUR.

					-	TANIGATED PART DON'T
Laguna	· H					Administrador de Rentas Joaquin J menez.
Batanga			61216			
Fayabas		EE OV		100	D.	Cándido Lopez Diaz.
Camarin	es	Su	r.	1	E	Sr. Alcalde mayor.
Camarin	es	No	rte,			Sr. Alcalde mayor.
Albay					D.	Felix Dayot.
Mindoro						
Leite	33					
amar					E	Sr. Gobernador.
Cavite		10		500	D	Ramon Digon.
Distrito	de	8,	Mate	30.	EI	Sr. Comandante P. y M

al mundo que así lo despreciaba, abraxando el astado religioso, si el Señor se dianaba concederle vida de continuacion se espresan, han pedido pasaporte para regresar à su pais: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 4849.

Cuang-Ayat núm. 4078: Yu-Yaoro núm. 44253: Chua-Teco núm. 44244: Sy-Cayang núm. 42916: Lim-Tuco núm. 9432: Sy-Cueco núm. 6084: Sy-Tiaco núm. 4435: Cua-Toco núm. 44424.

Manila 3 de Junio de 4857.—Elizaga.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 4 de Junio.

SAN FRANCISCO CARACCIOLO FUNDADOR. Fué descandiente nuestro santo de la ilustre familia de los Caracciolos en la lás, emparentada tambien con algunas casas distinguidas en España; ry habiendo recibido una educacion digna de su elevada clase, dedicése cuando jóven al españa un instituto tan carátivo; y ponibando toda su confianza en Dios voivió segunda vez, y ya patrendo en cambien con algunas casas distinguidas en España; ry habiendo recibido una educacion digna de su elevada clase, dedicése cuando jóven al ejercicio de las despaña un instituto tan carátivo; y ponibando toda su confianza en Dios voivió segunda vez, y ya patrendo en cabildo una educacion digna de su elevada clase, dedicése cuando jóven al ejercicio de las despaña un instituto tan carátivo; y ponibando toda su confianza en Dios voivió segunda vez, y ya patrendo en ceribido una educación digna de su elevada clase, dedicése cuando jóven al ejercicio de las despaña un instituto tan carátivo; y ponibando toda su confianza en Dios voivió segunda vez, y ya parame enfermedad, en al ejercicio de las despaña un instituto tan carátivo; y ponibando toda su confianza en Dios voivió segunda vez, y ya parame enfermedad, en al ejercicio de las despaña un instituto tan carátivo; y ponibando toda su confianza en Dios voivió segunda vez, y ya parame enfermedad, en al ejercicio de las despaña un instituto tan carátivo; y ponibando toda su confianza en Dios voividas en verta plamas entre de la despaña de la fuerta de la despaña de la fuerta

en 4 de Junio de 1648, coronándole con la gloria inmortal por sus trabajos padecidos por amor de Dios y caridad con sus prójimos.

SANTO DE MAÑANA.

SAN SANCHO MARTIR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

OFDEN DE LA PLAZA DEL 3 AL 4 DE JUNIO

GIFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comendante graduado Capitan D. Juan de Dios Valera.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel efectivo. D. Juan de Lara y Pineda.—Para Arroceros. El Teniente Coronel graduado Comandante efectivo. D. Julio Garnier.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion à proporcion de sus fuerzas. Rondas Rey núm. 1. Visito de Hospital y provisiones Fernando 7.º núm 3. Sargento para el paseo de las enfermos. Isabel 11 núm 9.

De órden de S. E.—ni Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Sa anuncia al público, que el dia 45 de Junio prócsimo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los Estrados de la Intendencia general, la contrata del Deudores.

de la provincia de la Nueva Isabela, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento

ocho pesos anuales y con sugecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda de Manila y Mayo 5 de 4857. - Manuel Marzano.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 del corriente, se ha dispuesto hacer un dividendo de 7 412 pesos por accion, que es el líquido de beneficios obtenidos en el año fenecido.

En consecuencia, los Señores accionistas podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas desde el sábado 50 del corriente en adelante, á horas de nueve á doce de los dias de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripcion, los que lo sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotacion al dorso.

Manila 28 de Mayo de 4857. - El Secretario,

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 51 DE MAYO DE 4857. Activo.

Ecsistencia en metálico en caja \$ 4.571,549 90 Cartera; en escrituras y pagarés. 490,610 78 Menaje del establecimiento.... 4,405 52 4,087 64 595 40

\$ 2.067,546 94

-164-

alla arriba triunfante para siempre, habiendo combatido por una tecompensa eterna?-¡Ah qué os diré! no sé esplicaros lo que esperimento: es una mezcla de todas las oposiciones, una union de todo lo mas terrible que hay en el infierno, y de lo mas grato que hay en el cielo: me veo arrastrada lo que me horroriza; veo un abismo, y quisiera caer en él: sufro las ansias de la muerte, y me complazco en mi tor-mento: he venido rodeada de innumerables peligros para pediros fuerzas contra Malek-Adhel, y tiempo que me las deis: en fin, en este momento en que vuestra voz va á anunciarme las venganzas de un Dios irritado, cuando descubro estremecida el tremendo porvenir que yo me preparo, este corazon rebelde, por solo la fuerza del amor, desprecia estos santos temores, y hasta en el tribunal de la penitencia, poseida de la imágen de Malek-Adhel, se pierde, se deshace en ella, y ya no desea otro bien—¡Detente, desventurada! exclama el ermitaño.

¡Ay! la virgen no le escuchaba ya: aniquilada por las fatigas del camino, y mas todavía por la que padece su corazon en la lucha contra el amor, la abandonaron las fuerzas y cayó en tierra sin conocimiento Un sudor frio baña su frente, y las mejillas se le quedan pálidas y heladas: ya no respira. El ermitaño teme que llegue su última hora; se agita y tiembla que espire en aquel estado de reprobacion. ¡Oh Eterno! dice con acento humilde, ¿no tendreis compasion de la flaqueza de una criatura tan frágil? Esperad á lo menos antes de llamarla á vos, esperad á que esté arrepentida. Corre entonces á la fuente, toma agua en el hueco de las manos, y vuelve corriendo á inundar el rostro de la princesa. Entonces se estremece y se reanima, abre los ojos y exclama: «¿En dónde estoy? ¿He dejado la tierra? ¿No escucho la fatal trompeta que me llama ante el trono de Dios? ¿Voy á ser precipitada pero siempre en la morada de las eternas tinieblas?» Arrepiéntete, pues, hija mia, tanto por no haber tenido confianza en la misericordia de Dios, como por haberle ofendido en tu culpable amor: esta agua que te ha restituido á la vida te la vuelve de dos maneras, siendo un nuevo bautismo que borre todos

Levántase la jóven, mira al rededor sorprendida, da al-gunos pasos, y divisando por el lado del Oriente los pri-meros rayos del sol que rielan en la mar, exclama animada

CAPITULO XX.

IVII hábito os habrá ya instruido, padre mio, del estado que yo debia abrazar: los tronos, las grandezas humanas, todos los títulos en los cuales funda el mundo su esplendor, me parecian despreciables en comparacion de aquel tan glorioso de esposa de Cristo. Desde mi tierna infancia no ambicionaba otro, y por merecerle mejor, quise reunirme á los cristianos que se cruzaban para libertar la ciudad Santa, y venir á adorar el sagrado sepulcro antes que mis últimos votos me hubiesen cerrado para siempre las puertas del mundo. La piadosa consorte de Ricardo fué mi fiel compañera, el mismo navío nos conducia; pero sin duda el cielo, para castigarnos ó para esperimentarnos, nos privó de su auxilio, porque permitió á los infieles que nos acometiesen, nos venciesen y nos redujesen á la esclavitud.-¿Qué, sin miramiento á vuestra clase osaron poneros cadenas—¡Oh padre mio! ¡cuanto menos desgraciada hubiera sido en llevarias y en verme sepultada en lo profundo de un húmedo calabozo, sin tener otro alimento que un pan grosero em-papado en mis lágrimas! Pero jay! recibida en un palacio soberbio, colmada de honores, rodeada de respetos, tratada como soberana...-Y bien, hija mia, ¿de dónde nacen esas lágrimas y esos gemidos? continúa tu confesion, y nómbrame, ese generoso vencedor, cuyo yugo es tan blando á los cristia-nos.—¿Qué me pedís, padre? Ese vencedor, tan grande, tan terrible, à quien no falta ninguna perfeccion, escepto la luz

Capital..... \$ 400,000 * Billetes en circulacion 469,515 Beneficios desde el dia 4.º 2,548 59 80,917 82 Depósitos..... Libramientos aceptados..... Dividendos pendientes. Gastos de administracion, pen-4,675 52 diente.

\$ 2 067,546 94

El tenedor de libros, José Varela. = Visto bueno, Groizard.

CASINO DE MANILA.

La Junta de Gobierno de la Sociedad, ha determinado dar un baile de confianza el dia 9 del actual, que empezara à las 8 de la noche.

Lo que se avisa á los Sres. Sócios para su conocimiento y à fin de que puedan los que deseen billetes de convite para Señoras solicitarlos con la debida anticipacion segun que establece la ley de 51 de Julio de 4835

Manila 1.º de Junio de 1857. = El Secretario de turno, J. M. Dusmet.

SECCION NO OFECIAL.

NOTICIAS DE EUROPA. ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid. REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, à D. Miguel Rives, Gobernador de la provincia de Almería, quedando satisfecha del celo con que ha cuando los quintos del próximo reemplazo desempeñado este cargo.

Dado en Palacio á 2 de Marzo de 1857 .-Está rubricado de la Real mano.-El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Almeria á D. Fernando Ormaechea.

Dado en Palacio á 2 de Marzo de 1857 .-Está rubricado de la Real mano. - El Pre sidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros. vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, à D José dados à unirse à sus familias, lleven una María Garelly, Gobernador de las Islas Ba- muestra del singular aprecio que V. M. hace leares, quedando satisfecha del celo y lealtad del servicio que habrán prestado. El Gobierno con que ha desempeñado este cargo, y

Está rubricado de la Real mano. - El Pre- para cumplir el de su empeño.

sidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en mandar que Cuentas corrientes... +.044,085 54 se encargue interinamente del Gobierno de 555,098 14 las Islas Baleares el Teniente General Don 45,010 70 José Marchessi, Capitan General de aquel distrito.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857 -Está rubricado de la Real mano. - El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exposición a S. M. SEÑORA: Por Real orden de 9 de Setiembre de 4856 fueron llamados á las armas muchos batallones de Milicias provinciales cuyos individuos procedian de la quinta extraordinaria de 50,000 hombres; y por Real decreto de 20 de Octubre inmediato se incorporaron todos en las filas de los regimientos de infantería, porque así lo aconsejaron imperiosas circunstancias, procediendo sobre las bases

Ahora que han de empezar las operaciones del sorteo para el reemplazo anual del ejército, sería oportuno, en sentir del Gobierno de V. M., determinar cuando ha de cesar e servicio activo que hoy prestan en los pro vinciales para acercarnos así á la mejor or ganizacion de las fuerzas militares, y conservar con un ejército suficiente una reserva respetable, separando en la paz el menor número posible de hombres de la agricultura y de las artes, sin embargo de que en España, fuera de los casos de guerra, las fuerzas del ejército permanente no son nunca excesivas res pecto à la poblacion. Al contrario, siempre son en número inferior al que proporcionalmente se exige en muchas naciones eu

Para conseguir pues, los expresados ob-jetos, el Ministro que suscribe entiende que se incorporen en los regimientos en virtud del correspondiente llamamiento, deberán los provinciales regresar á sus hogares para servir de base á la reserva que recibirá la necesaria organizacion. Esta disposicion proporcionará al pais la ventaja de que, al tiempo de la recoleccion, de los frutos de verano, se hallarán los soldados provinciales ocupados en las labores del campo, trocando por el bieldo el fusil que llevaron en sus hombros con honor cuando lo reclamó la patria y lo mandó su Reina; y ellos bende cirán á V. M. y estarán prontos á repetir su servicio activo las veces que sea necesario durante el tiempo de su obligacion. Pero el magnanimo corazon de V. M. sin

duda desea que, al volver estos buenos solde V. M., que así lo comprende, opina que proponiéndome utilizar opertunamente sus servicios.

proponiéndome utilizar opertunamente sus pudiera concedérseles por gracia especial á cimiento y demás efectos, advirtiéndole que de aquellos Estados, llenas de pormenores todos ellos, exceptuando los desertores, un abono extraordinario de seis meses de tiempo vinciales que sirven en Ultramar se les hará sando de indignacion y de amargura por la

fieran continuar en el ejército activo, y en tiendo que pudiera en tal caso accederse á sus deseos con determinadas ventajas.

En consecuencia de todo, y de acuerdo del Consejo de Ministros, tengo la honra de proponer à la Real aprobacion de V. M. el ad junto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Marzo de 1857. —SEÑORA. — A L. R. P. de V. M. —El Marqués de la Constancia.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo que me ha expuesto mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 4.º Cuando ingresen en los cuer pos del ejército los quintos del próximo reemplazo, regresarán á sus hogares tos pertene cientes á Milicias provinciales, conducidos hasta sus capitales con et órden correspondiente, y segun se prevendrá con la conveniente anticipacion.

Art. 2.º A todos ellos se les declaran un abono extraordinario de seis meses sobre el tiempo servido, para cumplir el de su obligacion. Se exceptúa de este beneficio á los que hubieren cometido el delito de desercion.

Art. 5.º Sin embargo de lo prevenido en los artículos anteriores, los individuos de Milicias provinciales, que voluntariamente quieran continuar en los regimientos de infanteria, obtendran el abono de un año para cumplir

Esta misma ventaja, aplicable además á la opcion á premios de constancia, se concede á los que, miéntras han estado sobre las armas hasta su disolucion en provincia, hayan ascendido á cabos ó quizas á sargentos y quisieran continuar por su sola voluntad en el ejército activo. Art. 5.º El Ministro de la Guerra dispon

el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857. -Està rubricado de la Real mano.-El Ministro de la Guerra, Francisco de Páula Figueras.

En atencion á las razones que me ha ex-puesto el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en resolver:

este ano para el reemplazo del ejército activo, se practicará en los dias festivos del mes de Marzo actual.

Y 2.º El sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento se hará en todos los pueblos de la Monarquía el primer domingo de Abril próximo venidero.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1857 .-Está rublicado de la Real mano -El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal,

Tal vez algunos de estos provinciales pre- de rebaja que les fueron acordados al marchar à las Antillas.

> BILBAO 28 de Febrero. - Desde el domingo y durante 45 dias consecutivos, habrá misio. nes en el valle de Orozco, dirigidas por los famosos predicadores vascongados los señores Fr. Buenaventura Echezarraga, el decano de los misioneros del célebre colegio de Zarauz, y D. José Antonio de Uriarte, presbítero de Marquina.

> JEREZ DE LA FRONTERA 28 de Febre. ro. Los grandes cargamentos de trigo venidos de Africa, de Marsella, de Londres y de otros mercados han esparcido la abundancia por todos los pueblos de la provincia, y aunque hasta ahora no han dado por resultado una gran baja en los precios, es probable que dentro de poco tiempo veamos tan apetecido resultado. Por lo pronto se ha iniciado la tendencia á la baja, y esto es una ventaja positiva. Ya, léjos de sentirse la necesidad de que vengan nuevos cargamentos, salen de la bahía de Cádiz algunos de los entrados anteriormente por no haber encontrado compradores La próxima cosecha, por otra parte, se presenta bajo felices auspicios.

> VALENCIA 28 de Febrero .- Podemos asegurar que à pesar de los terribles vientos que han reinado estos dias y de encontrarse la mar tan alborotada, no ha ocurrido desgracia alguna en este puerto.

MAHON 22 de Febrero. - Ayer zarpó de este puerto, para dirigirse al de Cádiz, la division naval española, compuesta del navío Reina Isabel II, fragata Bailén, hergantin Pelayo y vapor Colon. Sentimos vivamente que estos boques nos hayan abandonado tan Art. 5.º El Ministro de la Guerra dispon pronto, privándonos así del trato de una drá con oportunidad todo lo necesario para distinguida Oficialidad, que en el corto tiempo que ha permanecido entre nosotros, habia conquistado las simpatías de la poblacion.

Antes de ayer tuvimos el gusto de visitar el navío Reina Isabel II. De muy buena gana consagrariamos un artículo especial para apreciar la construccion de este hermoso buque; pero profanos en la materia, tenemos que limitarnos à decir que es de formas tan proporcionadas como elegantes, y que 1.º La rectificacion del alistamiento de en su primer viaje ha demostrado poseer excelentes condiciones marítimas. La camara del Comandante está amueblada con mucho lujo, y en todo el buque reina un órden y limpieza admirables.

Leemos en un periòdico de Madrid. NOTICIAS DE MEJICO.

Una carta que apareció en las columnas de La Crónica, y reprodujeron en seguida todos los periódicos de España, fué la primera no El anterior Real decreto se ha comunicado ticia que se tuvo en Madrid de los tristes con la misma fecha de órden de S. M. al sucesos ocurridos en la república mejicana; Director general de Infantería para su cono- poco á poco fueron llegando correspondencias el abono correspondiente sobre los dos años triste suerte á que se hallan reducidos nues-

de la fé; ese héroe soberbio que sabe hacerse igualmente temer, admirar y bendecir por sus enemigos, ese principe, digno objeto del afecto de Guillermo, cuya imagen siempre presente en mi imaginación, reina como soberana en mi alma, y me persigue hasta los piés de ese Dios que está presente .. ¡Qué digo! me estravio. Pero no, no tengo mas que deciros; ya habeis oido mi secreto y mi crimen. Calla, y oculta con sus manos su rostro brillante de rubor y de hermosura .--Humillate, hija mia, porque tu crimen es grande en efecto: sin embargo, no pierdas el ánimo, porque aquel que es la luz, la vida y la fuerza de los corazones que le buscan y que le aman, puede volverte á abrir la senda de tu salud, y volverte la perfeccion de tu santo amor; pero esplicate: ese vencedor que encadena á los cristianos, no puede ser sino un musulman; ¿por qué horroroso milagro, hija cristiana, se ha apoderado un musulman de tu corazon?-¿Qué diré? desde el primer instante en que le ví concebí nuevos pensamientos, pensamientos que me habian sido desconocidos hasta aquel dia: conocí que se podia mirar sin horror á un sarraceno; insensiblemente conocí que podia poseer todas las virtudes; conocí, en fin, que podia ser amado... La costumbre de una vida pura y la presencia del arzobispo de Tiro me detuvieron largo tiempo en el borde del abismo, pero luego que este prelado se separó de mí, yo no sé si un espíritu de ceguedad y de orgullo se apoderó de mi alma, ó si las circunstancias en que me hallaba me obligaron à aproximarme à la seduccion; pero obligada á presentarme con frecuencia delante de Malek-Adhel...-¡Malek-Adhel! has dicho, interrumpió el ermitano temblando ¡Malek-Adhel, el hermano de Saladino, de aquel tígre de Oriente que devora á todos los cristianos! Malek-Adhel, que tiñó mil veces su mano impía en la sangre de tus hermanos, y cuya temible espada ha dilatado el im-perio del infierno!-Cada uno de estos delitos, padre mio, es una sentencia de reprobacion contra mí, pues no han podido impedir que amase à Malek-Adhel. No sabré deciros cómo este amor se ha apoderado de mi corazon: me parecia que todo lo que me rodeaba me enseñaba á amarle: las bendiciones con que la reina mi hermana pagaba sus beneficios, las alabanzas que le prodigaban todos nuestros cristianos, sobre todo la secreta complacencia que observaba por él en el corazon de Guillermo, la unanimidad de estos votos me hizo concebir un orgullo que jamás habia esperimen-165-

tado por mi, y llenaron mi alma de vanidad y de alegría viendo que todos justificaban mi feagilidad. Imprimia en mí memoria la narracion de todas las acciones magnificas de Malek-Adhel; recogia su imagen en 10 mas intimo de mi pensamiento; y en fin me acostumbraba á la vista de su amor. Entonces fué cuando mi estravío se aumentó hasta el punto de que en mis horas de soledad Maiek Adhel estaba siempre conmigo: me parecia que se habia anudado el curso del tiempo; vivia perdida en el olvido de todas las cosas del mundo, como sino hubiera habido otra criatura sobre la tierra. Sin embargo, me volvia frecuentemente á Dies, y le regoba que me diese fuerzas, pero no me las daba. Algunos pensamientos que me horrorizaban, entraban con facilidad en mi ánimo y salian con trabajo: en fin, en vez de aquel pan de los ángeles con que yo me alimentaba en otro tiempo, me he visto reducida á comer pan de dolor cubierto con la ceniza de la penitencia y de su moralidad, y los dias de afficcion me han alcanzado.-; Ah! replicó el ermitaño, los dias de afliccion son el patrimonio del que desobedece, y yo le pregunto con Job ¿cual es el que se ha opuesto á Dios que se ha encontrado bien? Pero, hija mia, ¿por qué razon te atrevias á continuar amando á Malek-Adhel? - No la sé, ni la conocia: le veia y amaba! -¿Pero era la hermosura de tu amante la que arrebataba tu corazon? - Yo no miraba esta hermosura - Te seducian las imágenes de placeres y de grandezas?-No me venian al pensamiento —¿Pues en qué pensabas cuando estabas en su compañía? —En amar. —¿Pero no reflexionabas entonces que ese amor es un crimen para el deber y la religion?-Padre mio, en eso reflexionaba sin cesar. -¿Olvidabas que ese hombre estaba sometido al yugo del infierno y al enemigo de tu Dios?-Siempre tenia presente ese horrible pensamiento.-Y qué hacias entonces?-Bloraba, y amaba de nuevo.-Pues ese fuego criminal que te devora y te castiga, es una débil imágen del que está reservado á los endurecidos pecadores. ¡Ah! ¿por qué, infeliz estraviada, has deseado el regocijo de los bienes de este mundo? ¿No sabes que no son sino vanidad: que el que solo beba de esa agua siempre estará sediento; que desaparecerá como un sueno, se desvanecerá como una vision, y que los que la hayan visto se preguntarán ¿á dónde está? en tanto que la memoria de la virtud permanecerá siempre entre los hombres, y estará

no de nuestro pabellon, el sentimiento de circular la nueva de aquellos escándalos, chárie como cobardía contra españoles in fenses, encendiéronse todos los ánimos, molos generosamente por la compasion y por ira, y no se ovó mas que un grito unáne de indignacion y de venganza: la prensa todos los colores, desde La Discusion hasta España, protestó enérgicamente contra los ravios recibidos, aconsejó al gobierno que optase medidas vigorosas y prontas y le dó con su apoyo para cuanto fuese dioplida venganza, Hermoso espectáculo el eas, unidos en el sentimiento magnifico de nacionalidad, viviendo juntos la vida de pátria, y olvidándose de que eran partidos ticos, para no acordarse sino de que eran mioles?

y en verdad que la relacion de aquellos chos, no podia dejar lugar à otra especie sentimientos. Una cuestion puramente pjicana, en la que nada tenian que ver los añoles, en cuya resolucion ninguna influentuvieron, fué el origen, ó dicho mejor, pretesto de las persecuciones de que fue objeto: tratóse en el Congreso constitute de Méjico la cuestion de agregar al ado de Guerrero los distritos de Chantla de Cuernavaca, pretension apoyada por el peral Alvarez, presidente de la República; pesar de esto, los representantes tuvieron suficiente independencia para resolver la estion contra los deseos del general. En nces, segun las correspondencias recibidas, hallaron Alvarez y sus secuaces modo mejor dar un desahogo á su ira, que achacar os manejos de los españoles una resolucion podia interesarles muy poco, y en la que habian ejercido la menor influencia. Esada asi la indignacion de los pintos contra estros compatriotas, no tardaron en dejarse entir las mas funestas consecuencias.

Los españoles residentes en Méjico, en medio su dolor y de su angustia, volvieron los os hácia la madre pátria, haciendo relacion la reina de España de los males que sufren, intándola la situacion affictiva en que se miran solicitando la proteccion que necesitan, y de me solo ellos están privados entre los muchos estranjeros que residen en Méjico. Esta oposicion ha visto la luz en los diarios políticos, y creemos conveniente reproducirla, supuesto que el compendiar los datos y noticias de nterés que se han publicado sobre este asunto, uno de los objetos principales de nuestro

Hé aquí la esposicion:

Señora: Los que suscriben, súbditos de M. establecidos en esta república, tienen no de V. M. para manifestarla respetuomente los ultrajes que sufren en ella, y situacion aflictiva en que se encuentran spues de los horrorosos sucesos de que úlamente han sido víctimas.

lestigos presenciales algunos de los que honran con firmar esta esposicion, de un so tan espanteso, y del cual se encontrará M. enterada por nuestro digno encargado ir mas el angustiado corazon de V. M., r aspecto que se le considère. El atentado ejemplarmente à los culpables. uelve una multitud de gravísimos cargos principios del derecho internacional, de al y humanidad

lace tiempo, señora, que vuestros súbditos en con resignacion toda clase de vejámenes este suelo que tuvieron la desgracia de halagados con la esperanza de que su riosidad y buenas costumbres les facian medios de prosperar.

paralizacion completa de todos los giros ue se dedican aqui los españoles, por an à sus especulaciones, los préstamos 080s en que muchos han sido compren s indebida y arbitrariamente, sin que presencia, el lan conseguir se les devuelva las cuotas compatriotas. entregaron; la poca y muy tardía jus que se hace á los súbditos de vuestra sean, todo esto, señora, pudiera con razon astima y disminuye sus bienes, ha tiempo rrollo de la propiedad.

n hoy no molestarian la alta atencion nazadas. M., si la súplica que tienen la honra la envolverla en la calificacion de delites de la nacion

hermanos, y clamando por una reparación No de otro modo puede, señora, esplicarse y origen, habla y religion; pero nadie, en gergica como la exigen imperiosamente el de la circunstancia de haber sido barbaramente semejanute caso, podrá desconocer la justicia asesinados solo los súbditos españoles que en de nuestra causa como tampoco la presicion estra dignidad y el respeto de nuestro nombre. aquel lugar había, separando del teatro de la ejecucion á los naturales y estranjeros. El saberse los crimines cometidos con tanta súbdito francés D. Santiago Desmanzes debió su salvación à la circunstancia de su naciona lidad, como tambien el que lo es español Don José María Labura, que habian designado este despacho. como una de sus víctimas, despues de haber sido herido, por haberse supuesto vasco-francés

A la alta penetracion de V. M. creen vuestros súbditos sobran los hechos espresados para convencer à V. M. de que el horrendo crimen qués de Pidal » cometido en ellos y en personas que por su posicion social no figuraban, no tuvo otro do à obtener amplia satisfaccion o a tomar motivo ni fundamento que el ser españoles, en quienes hoy por desgracia prueban los antos hombres separados por abismos de naturales practicamente el odio y animadversion que les tienen.

Imposible es, Señora, describir á V. M el conflicto y confusion en que se encuentran vuestros súbditos, despues del referido aten-

Luchando á la vez con su patriotismo y el deseo de conservar su vida y los intereses que á fuerza de privaciones han adquirido, prefieren antes que todo acudir á la bondadosa reina, única que puede salvarnos.

Dignese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia la súplica que la dirigen sus súbditos en esta república, que n) solo tienen la esperanza sino la seguridad mas completa de que V. M. tenderá su mano benéfica y protectora á estos sus desgraciados súbditos, vic timas de la arbitrariedad y de la barbarie. Méjico, etc. - Señora. A L. R. P. de

V. M - Siguen las firmas v

Nuestro representante en Méjico, el Sr Sorela, se ha conducido con la energía y la dignidad que reclamaba el asunto, exigiendo una cumplida satisfaccion al gobierno meji cano, y consintiendo, á escitacion de los ministros de Francia é Inglaterra, en dar treinta dias de plazo para obtenerla.

El gobierno españot, antes de arrojarse á una declaración de guerra, que amenaza hacerse inevitable, ha dirigido á los gabinetes estranjeros una nota que por su templanza y moderacion, lo mismo que por su energía, es merecedora de aplauso: nuestro gobierno no acusa al pueblo de Méjico ni á su go bierno de los crimenes cometidos, pero se manifiesta resuelto á exigir indemnizacion y justicia.

Hé aquí este importante documento:

«Exemo. Sr.: Ya habrán llegado á noticia de V. E los asesinatos y latrocinios cometidos en la república mejicana en la persona y bienes de algunos súbditos españoles, á lo que parece, por los soldados mismos del general Alvarez jefe de aquel Estado.

La impresion que tan repugnantes atentados ha producido en el gobierno español, ha sido tanto mas profunda, cuanto mayores eran sus deseos de traer à una solucion pacihonra de dirigir su voz á los piés del fica las anteriores diferencias sobre el cum plimiento del tratado de 12 de Noviembre de 1855, concluido entre la España y aquella república, y sobre el pago de la deuda reconocida por el gobierno mejicano en favor de los súbditos españoles.

No es nuestro animo achacar al pueblo mejicano ni á su gobierno aquellos asesinatos, y de esperar es todavía que Méjico hará los mayores esfuerzos para lavar la mancha, y negocios en esta república, no es su ánimo librarse del baldon que cubriría á la república. á los ojos de las naciones civilizadas, si de endo reflexiones sobre un crimen que ha jase impunes semejantes crimenes, o porque ado la medida del escándalo bajo cual- no quisiese, ó porque no pudiese castigar

Pero el gobierno de S. M. tiene un impresesceden á toda ponderacion, porque han cindible deber de salir á la defensa de los atropellados y conculcados á la vez todos súbditos españoles, y de exigir la reparacion competente para que en lo sucesivo no se los súbditos de S. M. La legacion de la reina nuestra señora ha recibido por los mismos las órdenes mas terminantes para pedir al de los criminales, y la indemnizacion de los perjuicios causados; debiendo retirarse de aquel territorio si no se accediese inmediatamente á sus demandas. V. E. conocerá lo de la revolucion: las trabas que se le perfectamente que la dignidad del nombre español no consiente que un representante de la reina autorice en cierto modo, con su presencia, el asesinato y el despojo de sus

Para la eventualidad de que por cualquiera causa no pudiese el gobierno mejicano prestar stad en sus reclamaciones, por fundadas una proteccion eficaz à los súbditos españoles, el gobierno de S M. ha dispuesto que sin der el espíritu de los españoles; pero como mora alguna saigan del apostadero de la Ha bana los buques de guerra y tropas de desem n en silencio las consecuencias de vivir barco saficientes para el único esclusivo obpois que, por su estado de conmocion, jeto de protejer la retirada de la legacion-presta las garantías indispensables para el y las vidas y haciendas de los súbditos espales que se viesen de cualquier modo ame-

Se han dado ademas las órdenes necesarias entes españoles D. Nicolás Bermejillo, se embarcarán generales y tropas. De este dua recibido noticias dignas de crédito, se embarcarán generales y tropas. De este dua Bermejillo. D. Leon Aguirre, Don modo tendrá España en aquella isla treinta segun las cuales, el gobierno de los Estados de la Tejera y D. Victor Allende, buques de guerra, y un ejército numeroso Unidos se propone observar una estricta neumas que la política de Méjico, siempre y disciplinado con que acudir, si necesario à la par que poco noble y decorosa, fuese, à la defensa del honor y de los intereses directa ni indirectamente.

anes, tienen para vuestros súbditos el El gobierno de S. M. deploraria que lle que han de conducir las tropas que se des-

en que la España se verá de volver por su dignidad y sus derechos

V. E. procurará manifestarlo asi á ese gobierno y al cuerpo diplomático acreditado, haciendo el uso oportuno del contenido de

De Real orden lo digo á V. E. para su

conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 47 de Febrero de 1857. - El mar

Aun no se sabe á punto fijo quienes serán los jefes encargados de dirigir las fuerzas á

los generales Garrido y La Rocha. Las ú timas noticias han venido á dar mas gravedad á este asunto: el gobierno mejicano se niega á darnos la satisfaccion que nos lav del mando militar. debe, nuestro representante se ha retirado á la Habana y la escuadra española ocupa las aguas de Veracruz. Asi lo dice el siguiente parte telegráfico:

«Londres 5.

El gobierno mejicano se ha negado á dar á España las satisfacciones que se le habian pedido por los asesinatos cometidos en el Sur de la república, El Sr. Sorela, encargado de negocios de España se encuentra ya en la Ha bana. Buques españoles blonquean en la actualidad las costas de Veracruz. El capitan general de la isla de Cuba lleva á cabo activa y energicamente cuantos preparativos son necesarios para obedecer las órdenes del go bierno de Madrido

Este es el estado de la cuestion: en vista de él, el gobierno español hace aprestos de guerra, dispone refuerzos para el ejército de Cuba y se prepara á emplear los medios que el decoro nacional aconseja para exigir satisfaccion y justicia de la república de Méjico. Todo induce á pensar que solo tendrémos esta reparacion por medio de las armas.

Debemos pues, limitar nuestra accion á lo que sea indispensable para hacer efectivas nuestras pretensiones: con los bravos soldados de que puede disponer el general Concha sin perjudicar al servicio y á la defensa de Cuba, y que ya puso á las ordenes del go bierno en la primavera de 4856 con motivo de la cuestion de la Convencion española; con los buques que han recibido órdenes para marchar á las aguas de Méjico y con los refuerzos que facilmente podrian proporcionarse, vasta para conseguir los dos objetos á que deben limitarse nuestras operaciones: bloquear los puertos de Méjico, y apode rarnos de Veracruz y del castillo de S. Juan de Ulúa. Los únicos inconvenientes que pueden oponerse al bloqueo, ó hacerle peligroso á lo ménos, son los vientos del Noroeste, llamados los Nortes, que reinan en el golfo desde el equinoccio de otoño hasta la primavera, y que soplan en Marzo con mayor fuerza que en Setiembre y Octubre, y los terribles huracanes del Sudoeste, que en los meses de Julio y Agosto hacen punto ménos que imposible la navegacion por las costas Occidentales. En cuanto à la toma de Veracruz, ninguna dificultad ofrece; y el castillo de San Juan de Ulúa que por la larga resistencia que hicieron en él los españoles era consi derado casi como inespugnable, ofrece poca resistencia en poder de los mejicanos: el 27 de Noviembre de 1858 cayó en poder de los franceses despues de un bombardeo de cuatro horas; que no llegó á mas la resistencia del fuerte, á pesar de haberle atacado solos dos buques, y estar defendido por 185 cañones. Apoderados de estos puntos y auxiliados por el bloqueo, podríamos exigir á Méjico la indemnizacion à los españoles que repitan iguales ó parecidos atentados contra ahora y antes hayan esperimentado perjuicios y el castigo de los asesinos de Cuernavaca. Y como los nombres de muchos de estos asesinos podrían ponerles á cubierto de las leyes gobierno de la república el castigo inmediato en un pais donde carece de fuerza el gobierno, es preciso que en este punto, mostrémos la mayor energia. Abrase una informacion en Veracruz, luego que sea ocupado por noso tros; declaren cuanto sepan nuestros compatriotas ante el general que manda las fuerzas españolas, y los que segun esta informacion resultaren culpables, sean sometidos á la ley, aunque esté entre ellos el mismo Alvarez. No es imposible que este general pretenda am parar á alguno de los criminales, v esto podrá dar lugar á una nueva complicacion.

ULTIMA HORA - Sabemos por persona que por su alta posicion politica se halla perfectamente enterado de cuanto ocurre en las regiones oficiales, que nuestro gobierno ha á entablar negociaciones de este género, con autorizado al Sr. Marqués de Pidal, ministro tal que Prusia renovase convenientemente las nes relativas á la cuestion de Méjico. Francia é Inglaterra han contestado á la nota del Sr. Pidal, reconociendo francamente nuestro anticipacion à M. Kern, y que la convocacion para que cinco buques mayores de la marina de conferencies no se retardase por este de la conferencies no se retardase por este de la conferencies no se retardase por este de la par que sus intereses, su vida de guerra salgan inmediatamente á reforzar satisfacción que no podamos obtener por medio de las conferencies no se retardase por este motivo Bajo tales condiciones, el Consejo dios pacíficos.

tralidad en este asunto, sin mezclarse en él

Ya están dispuestos en Cádiz los buques celer de haber sido dirigidos espresamente gase este caso, principalmente tratándose de tinan à la espedicion. Los generales designa-la cuestion de Neufchatel, y pedirá la re-cel efecto del ódio y animadversion in una nacion con la cual le ligan lazos tan dos para mandarlos los Sres. La Rocha, deable, con que hace tiempo son tratados. estrechos como los que nacen de la identidad Garrido y Latorre.

ESTRANGERO.

El corresponsal de la Preise, en Berna, anuncia la reunion de la Conferencia que ha le resolver la cuestion de Neufchatel, que podra tener lugar en los primeros 45 dias lel presente mes, cuya reunion pondrá fin ciertamente al estado actual de este asunto.

El Times anuncia que los Enviados de Francia y Turquía en la córte de Teheran han recibido de sus Gobiernos instrucciones terminantes para recomendar at Shah la aceptacion de la obra de Ferruck Khan.

Los decretos nombrando al Archiduque Fernando Maximiliano, hermano del Emperador de Austria, Gobernador general del reino que se refiere esta nota; pero ya se designa Lombardo Veneto, se han publicado en Milan el dia 28 de Febrero, cesando desde luego el Mariscal Radetzki en el desempeño de su cargo, y quedando investido el General Giu-

> Acerca de la peticion del Marques de Pallavicino, Ministro del Exterior de la Duquesa Regente de Parma, los 45 habitantes de aquella ciudad que habian sido encarcelados en Mántua han sido puestos en libertad en virtud de una órden directa del Emperador de Austria.

> El efecto producido en Constantinopla por a nota del Moniteur relativa à la union de os Principados, ha sido grande. Esta es la causa, segun dicen, de que ciertos miembros de la comision que debe ocuparse de la reorganizacion de aquellas provincias, se hayan manifestado dispuestos á no dirigirse á Moldo-Valaquia, considerando que la nota de que se trata hacia su union, si no útil, al ménos extremadamente dificil.

El Gran Consejo de Berna procedió en su sesion del dia 25 de Febrero á los nombramientos constitucionales de los primeros funcionarios del canton.

AUSTRIA. - Viena 26 de Febrero. - El Emperador y la Emperatriz flegarán á Goritz el 7 de Marzo, y estarán de regreso en Viena

Idem 23. - Por mas que la Correspondencia austriaca hava desmentido la noticia de que el Tirol meridional debia incorporarse al reino Lombardo-Veneto, no es menos cierto que dicho proyecto ha existido, y que no ha renunciado á él mas que por las representaciones del Conde Radetzki y otras personas de las mas inmediatas al Emperador.

PRUSIA, -Berlin 27 de Febrero. - Al entrar Prusia en las futuras conferencias, no lo hará con obligacion alguna que hayan nacido para ella de la excarcelacion de los prisioneros de Neufchatel. El Gobierno prusiano no estaba obligado mas que á no hacer uso de las armas si los prisioneros eran puestos en libertad. Por lo demás, la cuestion se halla en el mismo estado que el 45 de Enero de 1857, que antes del 5 de Setiembre de 1856. Prusia v las demás grandes Potencias están dentro de los límites señalados por el protocolo de Lóndres. Sobre esta base se negociará en las conferencias.

Idem 28. - Mr. de Bulow, representante de Dinamarca cerca de la Dieta germánica, ha llegado hoy aquí. Sabido es que viene encargado de una mision extraordinaria, relativa al asunto de Sleswig Holstein.

Idem 27. - Varios periódicos pretenden que Prusia no considera realizada la condicion de la excarcelacion de los prisioneros por los motivos que obligaron á la Dieta, y las circunstancias que han acompañado á aquella medida. Esta opinion no está en relacion con las declaraciones oficiales del Gobierno, puesto que en la sesion del 21 de Enero se ha manifestado que los realistas de Neufchatel, que habian sido detenidos, se pondrian en libertad incondicionalmente.

SUIZA -Berna 28 de Febrero. -Hemos recibido por conducto fidedigno a gunas noticias de las negociaciones directas que han tenido lugar en Berlin á propósito de la cuestion de Neufchatel, y de que se ha hablado en varias correspondencias. El Ministro de Negocios extranjeros de Francia ha comunicado à nuestro Enviado extraordinario que se preparaban en Berlin negociaciones directas, y que el Enviado extraordinario que representa a Suiza en París será bien recibido por el Gabinete prusiano. El Gobierno francés habia declarado que aprobaba completamente una tentativa semejante de negociaciones directas. El Doctor Kern ha contestado á estas manifestaciones que se prestaria de buen grado de Estado, para dirijir todas las negociacio- relaciones diplomáticas; que las condiciones que sirviesen de base á estas negociaciones se comunicasen al ménos oficiosamente con traordinario para entablar negociaciones directas.

Idem 26.-Asegúrase que la retirada de M. Kern ha sido objeto de formales discusiones en el seno del Consejo federal. Se tiene como muy probable el rumor de que Prusia someterà à la conferencia una memoria sobre

EL ISTMO DE SUEZ

PERIODICO DE LA UNION DE LOS DOS MARES

Con este titulo se publica en Paris un periódico dedicado esclusivamente à la defensa de la Abertura del Istmo de Suez, ya considerándolo
bajo el punto de vista, de beneficio para el comercio de ambos mares,
6 bien como el de especulacion para la empresa que ha tomado à su
cargo, una obra tan colosal. Las personas que deseen suscribirse, podrán
enterarse de las condiciones, en la redacción de este periódico, donde se hallan cinco números de la primera entrega.

Segun últimas fechas, salieron de Hong-kong para este puerto en los dias 17 y 18 del pasado los buques siguientes: El bergantin de S. M. C. Scipion y el lugre chileno Spray, uno de ellos conduciendo la mayor parte de los papeles y correspondencia de Europa de la segunda quincena de Marzo que aun nos faltan aquí.

La casa GUICHARD é H1108 hace presente que el vapor de S. M. C. D. Jorge Juan, llegado anoche y que salió de Hong-kong el 29 del pasado, no podia como es consiguiente traer aquella parte de papeles y correspondencia confiadas ya a un buque que había salido antes.

Escolta y Junio 2 de 1857.

MARTILLO, CASA CON

F. BARRERA.

Para los dias 5 y 6 del corriente de una á tres de la tarde, se venderá sin reserva en la casa de D. Lorenzo Margati, sita en la calle de David, estramuros, el elegante ajuar de ella.

En los mismos dias de 7 1 1 à 10 de su noche en el martillo, se rematarán los efectos supriantes:

tarán los efectos siguientes:

Preciosas lámparas desde una hasta seis luces, 2 magnificas arañas de 9 luces con sus virinas y candelabres de 2 y 3 luces con id., una partida de paraguas de seda, otra id. de acharas de Europa, otra id. de aceite refinado, otra id. de coñac añejo, otra id. de frascos de aceitunas y alcaparres de Mallorca y una influidad de otras varias cosas, muebles, carruajes y caballos

Tambien se venderá una panga de bastante comodidad con todo lo ne-cesario para navegar: se encuentra en el rio detrás de la Soda en la Es-

colta para los que gusten reconocerla.

Para el viernes 5 del corriente, de 9 à 10 en punto de la mañana, se venderá sin reserva en el almacen de Efectos Navales de los Sres. Reyes y C.*. el nuevo bergantin-goleta GRAVINA scabado de forrar en cobre. aparejado y pertrechado perfectamente; cuyo inventario esterá de mani-flesto desde hoy en dicho almacen y en el martillo.

AVISO AL PÚBLICO.

Federico Gonzalez, sastre de Cédiz que vivia en la Escolta á la bajada del puente grande, anuncia á sus favorecedores que ha trasladado su obrador á la calle de S. Jacinto encima de la fábrica de chocolate. 3

El sábado 6 del corriente à las doce de su mañana, se venderá en almoneda que tendrá luzar en el almacen de Rectos Navales del Sr. Inchausti, el bergantin-goleta Nira, Sra. de los Remedios de porte de 1000 picos de abacá.

Dicho buque se halla fondeado frente á la riverita de 8. Fernando, y su inventario en casa del que suscribe José M. Soler.

AVISO INTERESANTE.

De 8 à 10 de la noche del 28 del mes prócsimo pasado, se sustrajeron de un aparador del piso bajo de la casa de Doña Petrona Flores, sita en la calzada larga del pueblo de San Sebastian, un saquito que contenia 97 pesos en plata, un porta-moneda de cuero con cantoneras de acero que tenia dentro 13 rs. en sencillo y un cajoncito encarnado que contenia las olhajas siguientes: un altiler de piedras de brillantes corte de azucena; un par de aretes de id; id. de gusano; una aguja, para pelo de diamante; id. de rosa; un rosario de perlas con diezmeros, adornos y crucesita de oro; cuatro anillos de oro cen sus piedras solitarios, dos de brillantes, uno de diamante y el último de topacio; tres botones de oro con sus piedras solitarios de brillantes; dos id. de id. llamados vulgarmente cabeza de turco; una peineta de oro; un par de aretes de perlas engastadas en oro y un aderezo de coral abrillantado compuesto de una peineta, una aguja para pelo, un par de aretes y un rosario embutidos y engastados en oro figurando vástagos y ramos de uvas; advirtiéndose que la medalla del rosario es tambien de coral engastado en oro y en su centro hav una imágen de S. José. Se suplica à las personas y en particular à los plateros à quienes se presenten todas ó parte de las referidas alhajas, tengan la bondad de retenerlas sai como al vendedor ó vendedores y avisar à la espresada Doña Petrona Flores de la que recibirán una buena gratificacion y su eterno agradecimiento una buena gratificacion y su eterno agradecimiento

ULTIMA MODA.

La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público su esse trabajan adornos de tocadores para señoritas, y se bordan con hilo de oro, casullas, capas etc., con todo esmero, puntualidad y baratura. Calle Nueva núm. 40.

Francisca Bautista.

LOS SRES. ROUTHIER Y MEYER.

dran los buques siguientes:

tarde 4 del corriente.

NARDINA, despachado por

Plateros, gravadores, engastadores, doradores, plateadores y ensayadores de metales, plaza de 5. Gabriel.

Tienen el honor de anunciar al publico de Manila y de las provincias, que acaban de recibir una partida de bisutería de luto, cadenas largas y de chaleco, cruces y otras alhajas: hay tambien algunas piezas de Ruoiz como cubiertos, platos, teteras etc. etc. etc.

Daguerreotipo.-Retratos. vistas, copias de cuadros, estátuas sobre placas de metal con márcos y cajitas. Las muestras están de manifiesto en la morada del artista que ofrece sus servicios al público en lo concerniente á retratos en la calle Real de Santa Cruz que conduce á Quiapo casa de dos pisos dende vive el dentista.

RELOJERIA INGLESA.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Lóndres tiene el honor de ofrecer sus servicios à los que gusten ocuparlo en todo lo que pertenece à su profesion, advirtiendo que sus precios son muy módicos y que garantiza las obras que haga por el término de un año. Calle San Vicente casa grande cerca de la calle Nueva

ADMINISTRACION GRNERAL DE COBREOS DE FILIPINAS.

Segua avisos recibidos de la Capitania del Puerto, sal-

Barca espeñola Sta. Lucia para Emuy mañana por la

Bergantin español Gravina con destino á Macao el viér-

Para Cebú, saldrán en breve la goleta CONSOLACION y

Para Capiz, saldrá el bergantin-goleta RAFAELA el sá-

Zambales, hoy 4 del presente; admite carga á flete, lo despacha su patron que está á bordo Catalan

Saldrán los bergantines goletas CLAVILEÑO y ERME-LINDA, el primero para Cagayan en Misamis, y el segundo para Cebú, y los despacha Guillermo Osmeña. 3

Para Bojol, saldrá el dia 4 del corriente la goleta BER.

Manuel Concepcion Tuason.

Francisco Vicente. 3

Manila 3 de Junio de 4857. - Antonio G. y Lopez.

VINNER BOUNDAM OF DO AND APPEARING EAST OF THE FOREST PROPERTY.

à las 5 de su tarde para Hong-kong.

para Leite la goleta QUERIDA, y lo despacha

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto de mautenar los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciacion y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de entermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. ALBERT, Médicos de la facultad de Paris, moestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica etc etc. Remedio eficacisimo para curar radicalmente las enfermedades unaturales que existen en la hospitales de Paris, moestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica etc etc. Remedio esta preciosa medicina y descencios, vectuviese ecsento de los inconvenie

duras, motivos de las flucciones, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Fertre, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

Al que habiese encontrado un canario todo amarillo que se perdió el sábado por la mañana: tenga la boudad de entregarlo en calle Nueva casa núm. 12 y se le dará una buena gratificacion. 1

点置。①到图图,配图图配会。

En el barrio de S. Auton, pueblo de Sampeloc, se alquila en diez pesos una casa de tabla, con techado de nipa, el que guste ha-bitaria puede avistarse con su propietario que vive en la calle de Jolo, casa núm. 28.

Se alquila un entresnelo con cuadra para caballos. En la calle del Teatro de Binondo, casa núm. 2, darán razon.

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está | establecida la Sociedad del Casino calle del Rosario, y en cantidad mó-dica, el que desee arrendarla puede entenderse con el Conserje que habita en dicha casa.

COMBRES N VENTAS.

El nuevo almacen del Sol al piè

del puente de Binondo, vende los efectos siguientes:

Vino tinto Benicarló superior, arroba á 3 ps. Id jerez, arroba à 3 ps. 4
Id. id., arroba à 4 ps. 4 rs.
Id. id., arroba à 6 ps
Id. id., arroba à 8 ps.

ld. id., arroba á 10 ps ld. moscatel, arroba á 7 ps. 4 rs.

Id. id., arroba á 10 ps. 4 rs.
Id. id., arroba á 10 ps.
Ii. málaga dulce, arroba á 4 ps.
Id. blanco de la Tierra, arroba á 4 ps. 4 rs.
Coñac, arroba á 7 ps. 4 rs.
Vinagre de yema, arroba á 2 ps. 4 rs.
Botijas de aceite de 1/2 arroba á 18 rs.

Bebidas embotelladas y encajonadas en Europa.

Cajas de 1 docena b tellas vino manzanilla á 6 ps.

Cajas de 1 docena b tellas vino manzanilla â 6 ps.

1d. de id. id. s. Vicente â 5 ps.

1d. de id. id. id. S. Vicente â 5 ps.

1d. de id. id. id. Burdeos â 6 ps.

1d. de id. id. id. Coñac â 9 ps.

1d. de id. id. id. id. â 10 ps.

1d. de id. id. id. id. â 11 ps.

1d. de id. id. champaña â 11 ps.

1d. de ginebra de 15 frascos dobles â 13 ps.

1d. de 4 docenas botellas cerveza del puerto de Sta. María á 13 ps.

Latas alimenticias de carne

De lomo asado de perdices compuestas de vaca con chicharos

de judías verdes con jamon de liebre asado de pollo rellenado de pato de monte á 2 ps.

de ternera estofada de vistec de venado etc etc.

de lengua de vaca Latas alimenticias de pescado

De merlusa de salmon de águila á 2 ps. de langosta de ostras

de calemares Latas de versas De chicharos de zanahorias

de espárragos. de judias verdes de coliflor en aceite de alcauciles

á 1 peso 4 rs.

Du ce de melocotones à 1 peso 4 rs. Latas de bacalao à 2 ps. 4 rs. Latas de trulas á peso. Mantequilla superior á 5 rs. libra.

Orégano à 2 rs. libra.

Laurel à 3 rs. libra.

Pimenton à 2 ps. lata de !/4 arroba.

Latas de chorizos de 9 libras à 3 ps. 4 rs.

Id de salchichon de 9 libras à 7 ps.

Frascos de encurtido à 3 rs.

Para Pangasioan, saldrá á mediados de esta semana el pontin S. JOSE (a) GLORIA; admite pasajeros y carga á flete, lo despacha el quevive en la calle de S. Vicente núm. 2.

Para Calivo, saldrá à la mayor brovedad el bergantin-Ciriaco Juan. goleta IGNACIA, despachado por su arraez

Para Cebú, saldra del juéves al viérnes de la presente nes ó el sábado prócsimo venidero, y la barca española semana el despachan Maria Luisa pide visita de salida el viérnes 5 del mismo semana el bergantin MADRILEÑO; admite carga á fiste y passjeros, y lo despachan Orbeta, Cucullu y C.ª 2

Para Albay con escala en Palatuan, saldrá en toda la pre. sente semana la goleta FLOR DEL MAR; admite carga á flete y pasajeros y lo despacha Orbeta, Cucullu y C.*. 2

Para Cagayan, saldrá para dicho punto el 4 del cerriente la goleta MERCED; admite carga à flete y passieros y la despacha.

bado prócsimo á la tarde; admite flete y pasajeros para dicho punto, y la despachan Eugster Labhart y C.ª 8 Para Antique con escala en Balangas, saldrá el 4 del prócsimo Junio el pontin S ANTONIO DE PADUA, y lo despacha en la calle de S. Jacinto. Manuel Araullo. 1 La lorcha num. 23 (OMILLAS, sale para Pangasinan y

Dentro de breves dias, saldrá para Capiz ó para cualquiera de las provincias marítimas del Sur el pontin MANOLITO (a) CAR-MELO, si se reuse carga á flete y lo despacha su patron Manuel Peralta á bordo ó en su morada calle del Cabildo núm. 33.

Para Iloilo, saldrá en toda la presente semana el bergantin-goleta ROSALIA, admite carga y pasajeros, y lo despacha M, Aristogui.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. ALBERT,

Se vende el bergantin-goleta NTRA. SRA DE LOS REME. DIOS, de porte de 1000 picos de abacá. José M. Soler.

En el almacen de papel, calle Real de Manila, se venden

los efectos siguientes, en moneda que no exija cambio.

Charreteras falsas algo averiadas para los subalternos de infantería á \$ 4 juego, id. de capitan falsas con las palas finas en muy buen estado á \$ 12 par, golas con su cordon á \$ 4-4 rs. uno. id. sin él à \$ 3-4 rs. una, cruces de Isabel II esmaltadas para las clases de oficiales á \$ 9 una con su cinta, tácticas de infantería en 3 tómos el \$.º comprende las evoluciones de línea à \$ 5 ejemplar, máquinas para colocar los ojetes en los corsés etc. á \$ 2 una, medias botas de cuero de Europa en mediano estado à \$ 2 par y otros varios efectos.

Vino tinto regular á S 3 damajuanas sin casco, jerez á S 7 damajuana sin casco, moscatel á S 8 damajuana sin el mismo, caja de manzanilla que contiene 12 botellas á S 6 una.

En la casa núm. 7 calle da Palacio, hay de venta las obras tituladas: Elementos de práctica forense y Biblioteca de escribanos. El que guste adquirir algun ejemplar, lo obtendrá con mucha equidad. 1

Se desea comprar un caballo bayo castor raya de mulo, dos dedos sebre las seis cuartas, cabos negres ó cambiarlo por otro de igual pelo pero sin raya de tres dedos de alzada: calle del Arzobianúm. 6, darán razon.

BILLARD DE VENTA.

está à la subida del puente del Trozo; se venden papas muy frescas y cebollas dulces de Bombay que se han recibido por la Amistad, que hace
poco llegó de Singapore.

En casa de los plateros franceses plaza de San Gabriel, se vende
un magnifico billard, venido directamente de una de las mejoses
fabricas de Europa, con paño de remuda, porta-tecos, un cuadro para
marcar con pizarra, tres docenas de tacos y todo lo demas concerniente
al mismo.

Vino tinto chateau St. Julien

nueva partida se vende por caja á 13 botellas cada caja, fonda francesa

D. Enriques de Austria uno de los apoderados de los comerciantes de Pangasinan, tiene á disposicion varios buques de venta de la propiedad de D.* Juana Gutierrez, de buenas construcciones y made-ras escojidas de las mejores de Pangasinan, tales son:

CAVANES DE ARROZ QUE CARGAN. PONTINES. Flor del Mar. 1080 Filomena. . 1200 Planeta. S. José (a) Gloria. Maria. 1150 1050

Marta.

De los Dolores.

Ntra- Sra, de la Paz (a) Mangatarem.

850

Los que gu ten comprar dichos buques pueden verse al dicho de Asstria que vive en la calle de S. Vicente establecimientos de carruajes donae

les darà precios muy mederados. CALLE DE ANLOIGUE NUM. 47.

. 11 y 10

Taripa Ceneral

PARA AVERIGUAR EL VALOR DE MUCHAS COSAS, DADO QUE SEA EL DE UNA,

Y DADO EL DE MUCHAS COSAS AVERIGUAR EL DE UNA.

DE REDUCCION DE MONEDAS

DEL PAIS, ESPAÑA, FRANCIA E INGLATERRA. Esta interesante obra tan util à toda clase de personas, se halla de venta en esta imprenta a 4 reales ejemplar, y en la Escolta tienda Filipina.

Se prepara para poner en escena el domingo 7 del corriente, la gran comedia en dos actos, nueva en estas Islas, arreglada del francés por los Sres. D. Eduardo Asquerino y D. Ramon de Navarrete, titulada:

UN VIAGE A PALESTINA LA ULTIMA CONQUISTA

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Loudres, fragata americana Eagle, su capitan R S. Williams, com 36 nombres de tripulacion, y de pasajeros D. Federico Vernon; 2.º oficial maquinista de los vapores de este departamento; y D. Juan Vargas id.de la intervencion de la Administracion de Espendio, su cargamento efectos del pais.

ENTRADA DE CABOTAGE. De Ilocos Sur, panco núm. 204 La Anuncion de Nira. Sra. y Encaración del D.cine Verbo, en 9 dias de navegacion, con 600 picos de sibucao, 50 id. de ajunjuli y 3 cerdos: consignado à D Domingo Sison.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cagayan, goleta núm 62 liabel II. Para Albay, lorcha núm 22 Jerez. Para Pangasinan, panco núm 254 Maria. Para Ilocos Sur, panco núm 215 Esperanza.

1	OBSERVAC. ME	TEOR. DI	AFECCIONES ASTRONOM. DE		
100	otamicheo match at h. vaou Epocas. El el	Termo- metro. Reamur.	Baróme-	Sale à las 5 h 35 m 2i sagunde Se pone à las 6 b 24 m. 43	
1	á las 6 de la m.	The second	29'90	Edad de la Luna 12 dias.	

29'83 Se oculta i las 3 h 23 m. de la m. MANILA: Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

or not.